



Comunicado 38/2022-23

FASES DE ASCENSO A LIGAS NACIONALES

Para participar a las Fases de ascenso, las licencias autonómicas deberán estar tramitadas antes del 31 de Diciembre de 2022.

Los jugadores de categoría sénior que participen en un mínimo de tres partidos en una competición nacional que no sea la última categoría, no podrán participar en las fases de ascenso.

La distribución de sectores:

- SECTOR 1 (5): Castilla y León, Galicia, Cantabria, Principado de Asturias, La Rioja.
- SECTOR 2 (5): Cataluña, País Vasco, Navarra, Aragón, Islas Baleares.
- SECTOR 3 (4): Madrid, Canarias, Castilla-La Mancha, Extremadura.
- SECTOR 4 (4): Comunidad Valenciana, Murcia, Andalucía, Ceuta.

Cada Federación Autonómica tendrá derecho a inscribir en estos sectores un mínimo de dos equipos.

Cada uno de estos sectores ha de comunicar vía email a la secretaría del CNHL (seretarialinea@fep.es) el nombre del campeón antes del **30 de junio de 2023**.

La organización de la competición en cada uno de los sectores dependerá de las Federaciones Autonómicas implicadas en dicho sector, sin que el CNHL intervenga. En el caso de que no haya acuerdo entre las Federaciones Autonómicas de cada uno de los sectores, dicho sector será tutelado por el CNHL a petición de una o varias federaciones.





Antes del **1 de mayo de 2023** las Federaciones Autonómicas tendrán que comunicar vía email a la secretaría del CNHL los equipos y el sistema de competición que se empleará. En caso de no cumplir dicho requisito, la competición podría ser gestionada por el CNHL.

El campeón de cada uno de estos sectores tiene plaza directa en la respectiva competición nacional. Si hay alguno de estos sectores que renuncia a su plaza tendrá derecho a ocuparla el equipo de la correspondiente Liga Nacional que haya quedado en mejor posición de todos los que han perdido la categoría; únicamente recaerá el derecho en el segundo clasificado del sector en el ascenso de Oro Femenina y Plata Masculina, en el caso que el campeón del sector sea un filial y su equipo inmediatamente superior esté participando en la Oro Femenina o la Plata Masculina en la 2022/23 (según corresponda) y no haya descendido.

Los importes de los derechos arbitrales serán los mismos que se aplican a las ligas donde se quiere acceder.

Barcelona, 13 de abril de 2023

Comite Nacional Hockey Línea.

